APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía única de cumplimiento ante esta entidad estatal, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en los estudios previos del contrato **466 de 2026** este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **HIRMINIA ROSA PEROZA PORTILLO** identificado con la cedula **No. 1073826722.**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DESDE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA"

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor total de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.156.000) M/CTE.** Incluidos todos los impuestos, gastos y erogaciones en que debe incurrir el contratista para la ejecución del servicio.

TERMINO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Sin exceder **EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	21-46-101146336	$ 1,015,600.00	DESDE 23/10/2026 HASTA 24/06/2027
Calidad del Servicio	21-46-101146336	$ 1,015,600.00	DESDE 23/10/2026 HASTA 24/06/2027

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., al día veintitrés (23) día del mes de octubre de 2025

EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
DIRECTOR GENERAL (E)

Proyectó: Ana María Raad Gómez- Abogada Secretaria General
Revisó: José Alberto Pumarejo Medina- Secretario General PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO